

Segaría del Cavildo Este Ayuntamiento ha visto una Segaría de los Sr. Abades Cavildo  
de la Anzine Colegial de San Lázaro desta Cui. en respuesta a  
la que se le hizo; sirbiéndose hacer presente haver de terminádo que  
la lamentable y funebre demostración que ha heald esta Ciudad  
pretende hacer por la muerte de nra Señora y Sra. D. Maria Amelia  
de Sajonia (de gloriosa memoria) debaya el Día Cívico del mes  
pasado de Diciembre con lo demás que ha Segaría se fue  
re de cuyo Contexto ynteligenziada esta Cui. = Acuerdo de  
ponga en este Libro Capítular y se bajen las demostraciones co  
nes pendientes como esta prebenido en el Cavildo celebrados  
en veinte y cinco de octubre pasado =

P. de Guercal

El Sr. D. Juan Gregorio Albuquerque = Dijo que se ha de  
de Granada se le comite a D. Manuel Luque Procur. de esta Cui.  
En la Mal Chancillería en la que se incluye testimonio sobre el  
asunto de Guercal en la suplica hecha sobre el curso que por  
esta Ciudad se sigue para acudir al Mal Consejo de Navarra  
en conformidad de lo que se le comunico y el que expone  
a dicho Procur. lo que se ha de hacer en esta Cui. y que se halle  
conseguida dello por quien entendido = Acuerdo de Memoria y  
el Sr. D. Juan Gregorio Albuquerque Comisario de Corres por decir  
sias el testimonio que menciona su exposito a D. Simon de Bal  
vada Adente de la Corte de Madrid y que se diga en el Mal Consejo  
de Navarra lo comben a fin de questa Cui. lo que ha de ser barrido  
de la Mal Executoria de oha Chancillería pronunciada en el año de mil  
trez. quarenta y quatro sobre el término de que se halla de gofada y halla  
lo de Guercal =

Juan Ant.  
Stallana

Ante mí  
Joseph Ant. Moreno  
Benavente

